127

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

GOBERNACION

SECRETARIA DE SALUD

RESOLUCION NUMERO: 0160 DE 1.99

Por la cual se concede una Inscripción y Registro

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente de las conferidas en los Decretos leyes 056 de 1.975, 121 de 1.976 y la resolución 02085 de febrero de 1.989 y,

C O N S I D E R A N D O :

Que JAIME ALFONSO GRANADOS INFANTE, **identificado con la cédula de ciudadanía No.4.979.083 expedida en Santa Marta, ha solicitado el registro e inscripción de su certificado de** AUXILIAR DE ENFERMERIA, **que le otorgó la Escuela de Auxiliares de Enfermería "GABRIEL ANGULO", de Santa Marta en fecha agosto 30 de 1.991.**

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO : Regístrese e Inscribase en la Oficina de Control de Medicamentos de la Secretaría de Salud Departamental, a JAIME ALFONSO GRANADOS INFANTE, para poder ejercer la profesión de AUXILIAR DE ENFERMERIA.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE :

Dada en Santa Marta, a los 5 días del mes de febrero de 1.993.

8 FEB. 1993

JOSE AGUSTIN RADA DIAZ
Jefe Control de Medicamentos(e).

JUAN ANDRES DIAZGRANADOS GAMEZ
Secretario de Salud Departamental.